Nro. 389352 AREAD-GUBIR 29.25

Bogotá, 01 de agosto de 2023

Señor Brigadier General
SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Avenida Caracas 6 05 piso 4
Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión N°3 del contrato No. 10-6-10016-23

Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento de los supervisores:

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESIGNACIÓN	COMUNICACIÓN OFICIAL
Mayor	Ángel Giovanni López Ostos	Supervisión Técnica	GS-2023-246958-MEBOG
Mayor	Jorge Cesar Lozano Hernández	Supervisión Económica	GS-2023-246936-MEBOG
Subintendente	Joaquín Libardo Lancheros Salcedo	Supervisión Jurídica	GS-2023-248511-MEBOG

De acuerdo a lo relacionado, se realizó el nombramiento de tres (03) funcionarios que cumplen con las labores de supervisión en sus tres componentes: técnico, económico y jurídico, quienes cuentan con la idoneidad y perfil profesional en cada uno, para dar respuesta de manera efectiva a la ocurrencia de novedades, observaciones y/o falencias que puedan presentarse en la ejecución del contrato, de esta manera mitigar la presentación de hallazgos u observaciones por parte de entes de control en la supervisión del contrato, que permitan una ejecución contractual eficiente que garantice la atención de las necesidades de la unidad en lo relacionado con el mantenimiento a instalaciones policiales.

Dicho modelo de supervisión establece la atención multidisciplinaria a través de los componentes I. JURÍDICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento normativo en materia laboral, ambiental y salud y seguridad en el trabajo. II. TÉCNICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento de la cantidad y calidad de las actividades de mantenimiento para la reparación y/o solución de necesidades de mantenimiento debidamente identificadas. III. ECONÓMICO: quien es el responsable de velar por el cumplimiento en el aspecto salarial, prestacional y pago de impuestos.

Objeto: ***"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"***

Contratista: CONSORCIO SIDPRO 2023 – Representante Legal: ÁLVARO RODRÍGUEZ RANGEL

Fecha de iniciación: **20/05/2023** Fecha Terminación: **20/11/2023**

Prorroga: NO APLICA

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta)

Se ha dado cumplimiento geonumérico según contrato y propuesta, contando con los profesionales exigidos de la siguiente manera:

- PROFESIONAL II: uno (1) Residente de Obra Administrativo – Ingeniero Civil
- PROFESIONAL I: tres (3) Residentes de Obra - Ingeniero Civil
- PROFESIONAL I: Un (1) Residente HSEQ - Profesional en Salud Ocupacional
- Tecnólogo en redes eléctricas: uno (1)

Con la siguiente dedicación:

Profesional II: Residentes de Obra Administrativo	01 (UNO)	62.35%	Álvaro Rodríguez Rangel
Profesional I: Residentes de Obra	03 (TRES)	100%	-Yeferson Andrés Diaz Hernández -Nelson Andrés Quiroga Cuellar -Diego Alejandro Gras Diaz
Profesional I: Residente HSEQ	01 (UNO)	100%	Deysi Yamile Peñaloza Cruz
Tecnólogo en redes eléctricas	01 (UNO)	50%	Arnulfo Antonio Duarte Martínez

Frente a la relación de profesionales mencionados anteriormente, la supervisión presentó el concepto correspondiente a la Jefatura de Contratos sobre el grupo mínimo de trabajo presentado por el representante legal del Consorcio SIDPRO 2023 mediante comunicado oficial GS-2023-273018 AREAD-GUBIR del 02 de junio de 2023; el procedimiento de evaluación de profesionales se evaluó de acuerdo a los soportes documentales requeridos contractualmente para cada tipo de profesional.

PERSONAL EN OBRA (CUADRILLAS DE OBRA):

✓ Estación de Policía Mártires:

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	Maestro	Juan Estiven Cutiva
2.	Oficial	Jhon Jauder Cutiva
3.	Oficial	Yeisson Manuel Guzmán
4.	Eléctrico	José Héctor León
5.	Oficial	Arcesio León Rincón
6.	Ayudante	Hugo Hernán Joya Ortiz
7.	Oficial	Carlos Orlando Suárez
8.	Oficial	Edwin Alexander Rodríguez Cotrina
9.	Oficial	John Sebastián Lizarazo Camelo
10.	Oficial	Neiger Adrián Gómez Pulido
11.	Oficial	Yeison Nicolás Hernández Posada
12.	Oficial	Dilan Stiwar Ariza Chacón
13.	Oficial	Miguel Antonio Cruz Huérfano
14.	Ayudante	Víctor Alejandro Barragán Morales

✓ Estación de Policía Barrios Unidos:

✓

N°	CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
1.	Maestro	Kevin Andrés Cely Roa
2.	Ayudante	Yeferson Andrés Pérez Aldana
3.	Ayudante	Brandon Andrey Rodríguez Chinchilla
4.	Oficial	Carlos José Viloria Cervantes

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

El plan de calidad de la empresa (Consorcio SIDPRO 2023) se encuentra alineado con el sistema de gestión de calidad de la institución que se lleva a cabo en la Dirección Logística y Financiera (DILOF) para la ejecución de mantenimientos a instalaciones policiales, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el presente contrato.

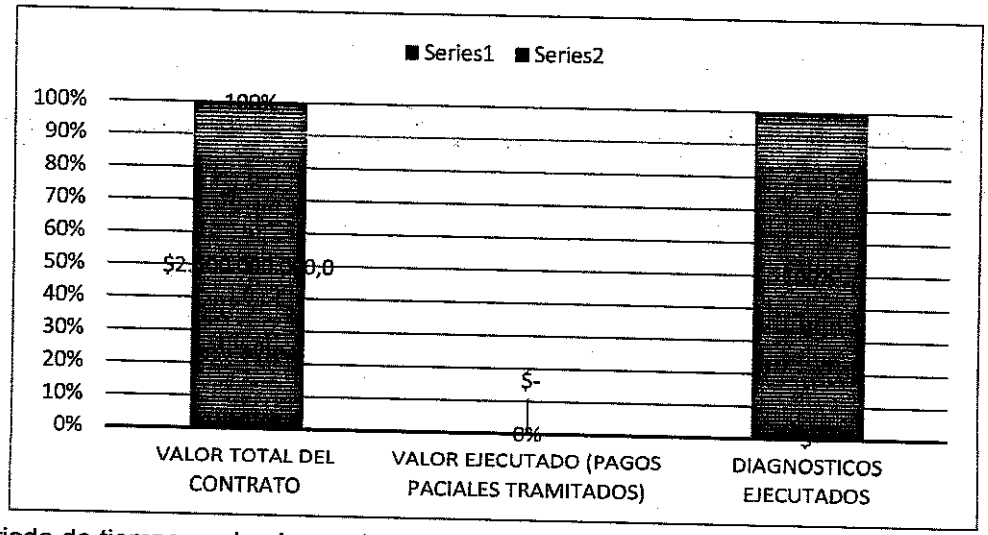
La empresa (Consorcio SIDPRO 2023) garantiza la calidad de los trabajos realizados durante la ejecución del contrato y a reemplazar las intervenciones trabajos y/o materiales que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o instalación que no sean recibidas a entera satisfacción por parte del supervisor.

En esta etapa de la ejecución contractual el contratista se encuentra en la etapa de ejecución de las necesidades autorizadas con las ordenes de trabajo correspondientes, al momento el contratista no ha efectuado el trámite de pagos parciales por necesidades recepcionadas.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

En el siguiente diagrama se exponen los porcentajes de la programación de obra:

- Tiempo total de ejecución del contrato



Para el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión (06/07/2023 al 31/07/2023), el contratista ejecutó las ordenes de trabajo E14-01, E14-02, E14-03, emergencia subestación eléctrica de la Estación de Policía Mártires, E12-01, E12-03, E12-04, E12-05, E12-15 en las Estaciones Policía Mártires y Barrios Unidos respectivamente, actividades que representan avances del 23.78% de acuerdo a la línea de tiempo y programación de ejecución.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

La empresa cumplió con todos los parámetros establecidos en cuanto a normas de seguridad industrial y los lineamientos dados al respecto en las especificaciones técnicas generales y específicas de cada ítem

y las demás estipuladas dentro de los estudios previos, el cumplimiento en el uso de implementos de seguridad, indumentaria y protocolos según la norma.

Se realizaron charlas de seguridad y salud en el trabajo por parte del Residente SISO HSEQ, quien además estuvo al tanto de las buenas prácticas de seguridad y salud en el trabajo en la obra, tales como el uso permanente de implementos de seguridad; soporte de las actividades realizadas en este campo el profesional residente SISO HSEQ se evaluará en el informe que presente el profesional para el trámite del primer pago parcial y que será verificado por la supervisión jurídica.

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

Estricto cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte del Consorcio SIDPRO 2023 en el segundo comité de obra.

Inicio de las actividades de mantenimiento proyectadas para atender las diferentes necesidades de mantenimiento autorizadas por parte de la supervisión y ordenación del gasto mediante los formatos de ORDEN DE TRABAJO PARA MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES (2BS-FR-0072), para lo cual se deberá tramitar a la supervisión el listado de personal que hará parte de las cuadrillas de obra con el fin de adelantar los trámites administrativos internos con los señores comandantes de las Estaciones de Policía y otras dependencias internas de MEBOG; de igual manera disponer de los medios logísticos que se requieran para el ingreso y bodegaje de materiales y herramientas de las unidades policiales donde se ejecutarán las obras de mantenimiento.

Para el inicio y desarrollo de las obras de mantenimiento se deberá articular con la supervisión técnica diferentes actividades que se requieran para un desarrollo de mantenimientos de manera ordenada y articulada entre contratista y la institución.

Presentar el informe de ejecución mensual correspondiente del mes de agosto de acuerdo a lo requerido por el equipo de supervisión.

Asistir y participar con los profesionales que se requieran al COMITÉ DE OBRA No. 3 que será convocado por la institución, con el fin de verificar los diferentes apartes técnicos, jurídicos, económicos y temas varios de la ejecución del contrato.

Por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá, en cabeza de la supervisión del contrato programar el TERCER COMITÉ DE OBRA.

Por parte del equipo de supervisores realizar el trámite respectivo ante el ordenador del gasto de las facturas electrónicas y soportes documentales (técnicos, jurídicos y económicos) que se presenten para el trámite del primer pago parcial. Efectuar el trámite ante el ordenador del gasto.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades):

Para el periodo evaluado en el presente informe (06/07/2023 al 31/07/2023) se va a realizar el trámite de los pagos parciales por necesidades intervenidas, toda vez que de acuerdo a la LINEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN se efectuó el inicio de las obras de mantenimiento de las necesidades priorizadas y autorizadas a través de las ordenes de trabajo emitidas por la supervisión técnica y el ordenador del gasto.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. El contratista ha cumplido con el objeto contractual a la fecha
2. Se realiza la verificación a través de los comités y visitas de obra a los diferentes frentes en ejecución del porcentaje de dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración.

3. El contratista entregó a satisfacción los documentos solicitados en las visitas de diagnóstico inicial y en el acta de inicio y que se establecieron contractualmente para el inicio de la ejecución, las cuales fueron verificadas por la supervisión técnica.
4. El contratista ha atendido las emergencias presentadas en unidades policiales de manera inmediata (en un tiempo máximo de 24 horas).
5. El contratista, profesional administrativo, residentes de obra y personal profesional a cargo de los diferentes frentes mantienen contacto permanente con la Supervisión.
6. Durante el trascurso de la ejecución contractual no se han presentado novedades que afecten la debida ejecución del contrato.
7. El contratista asignó los operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido. Actividad que se realizará teniendo en cuenta el ítem de MANO DE OBRA requerido por la Entidad en los Análisis de precios Unitarios (APU), los profesionales que integraran el equipo mínimo de trabajo proyectado (Director y residentes de obra, profesional HSEQ) y el NUMERAL 2.4 del apéndice técnico: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ACTIVIDADES ESTIMADAS PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA- REMSA, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.
8. El contratista asistió a las diferentes convocatorias a reuniones y mesas de trabajo convocadas por la supervisión técnica necesarias para el inicio de la ejecución contractual.
9. En desarrollo de la ejecución al contratista se le han solicitado muestras de los elementos y materiales a emplear para atender la necesidad y efectuar las aprobaciones correspondientes por la supervisión técnica.
10. De acuerdo a las visitas de diagnóstico inicial a las unidades policiales de mayor priorización se ha dispuesto por parte de la unidad policial (jefe logístico) un espacio para el almacenamiento de material de obra.
11. En el desarrollo de las visitas técnicas a los diferentes frentes de obra se ha verificado la identificación de cada integrante del personal que conforma el consorcio SIDPRO de cada uno de los frentes de obra, con su respectivo carnet y overoles con logotipos.
12. Durante el periodo de evaluación del presente informe no se presentaron accidentes laborales del personal contratista y las diferentes cuadrillas de obra.
13. En el proceso de ejecución de las necesidades que ya iniciaron actividades de obra se ha verificado el suficiente personal por parte del contratista, para la debida ejecución de las actividades y poder alcanzar el porcentaje programado de ejecución en cada uno de los frentes de obra, así mismo el Consorcio SIDPRO 2023 está atendiendo de forma inmediata las emergencias y novedades que se presentan en las unidades policiales incluidas en el contrato.
14. El contratista instala los cerramientos provisionales, vallas y carteles informativos en los frentes de obra en ejecución. Soporte de esta actividad se verificará en el informe HSEQ tramitado por el profesional del contratista en el primer pago parcial.
15. De acuerdo al sistema de gestión ambiental se está realizando la separación de los residuos en los sitios dispuestos en cada una de las unidades, para su disposición final.
16. Recepción, verificación por parte del equipo de supervisores (técnico, jurídico y económico) de los documentos contractuales a cargo del contratista Consorcio SIDPRO 2023 de acuerdo a lo estipulado en la cláusula décima - obligaciones del contratista.

17. Se realizó el comité de obra No. 2 de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato, con el desarrollo de los siguientes temas:

a. Aspectos Técnicos
b. Aspectos Económicos
c. Aspectos Jurídicos

18. Conclusiones, Recomendaciones y Compromisos

19. Se hizo entrega formal al contratista Consorcio SIDPRO 2023 de las ordenes de trabajo avaladas por la supervisión técnica y el ordenador del gasto para la ejecución de las obras de mantenimiento, autorizando el inicio de las mismas en las siguientes unidades policiales:

a. <u>Estación de Barrios Unidos:</u>

- Alojamiento Auxiliares de Policía piso 3 (Baños Auxiliares de Policía seguridad DIPON)
- Reparación de muros externo en circulación del piso 3 por perdida de material ladrillo a la vista incluye muros de todo el pasillo área bajo placa escalera puntos fijos y baranda tablero de la red eléctrica e iluminación (pasillo piso 3) y mantenimiento integral de baterías sanitarias del personal de mandos ejecutivos y/o suboficiales incluido redes eléctricas. (alojamiento suboficiales piso 3)
- Mantenimiento integral del alojamiento y baterías de baños, mantenimiento integral de redes eléctricas e iluminación (alojamiento personal de apoyo piso 3).
- Mantenimiento integral del alojamiento, incluido redes eléctricas (alojamiento de patrulleros de la unidad piso 3).
- Mantenimiento integral, mantenimiento de baterías sanitarias, mantenimiento de redes eléctricas y mantenimiento de iluminación (habitación y baño de conductores 3 piso casino.
- Mantenimiento integral de baño de mujeres y mantenimiento de cielo raso (superficie lisa) baño hombres (baños zonas comunes oficinas piso 2)
- Mantenimiento integral de la dependencia, incluye adecuación de muros divisorios e iluminación en Oficina secretario Estación de Policía y oficina ciclo rutas piso 2
- Mantenimiento integral cielorraso junto a armerillo piso 1; mantenimiento integral de la cubierta, cielo raso, iluminación, muros y pisos de la zona de cómodas piso 1; mantenimiento integral y control de humedades en alojamientos personal de reacción, incluye mantenimiento de humedades por domo traslúcido, mantenimiento de iluminación y puntos eléctricos en alojamiento; mantenimiento integral de pisos en área común de zona de cómodas y alojamiento de reacción y bodega de logística; mantenimiento integral de iluminación bodega de logística, acabados de pisos, tomacorrientes y pintura general. (zona armerillo Estación, zona de cómodas, alojamiento personal de reacción, bodega de logística)
- Mantenimiento integral, cambio de enchape pisos, red eléctrica iluminación (cocina piso 2).
- Mantenimiento integral iluminación y redes eléctricas (oficinas, áreas comunes y baños piso 2)
- Mantenimiento de tableros eléctricos, redes reguladas y redes normales (cuarto de equipos piso 2).
- Mantenimiento preventivo sobre cubierta bloque casino de oficiales sondeo de bajantes (cubierta sobre bloque casino de oficiales).
- Cubierta sobre bloque principal de la estación de Policía en manto requiere mantenimiento integral (sector cubierta del bloque principal estación de policía.
- Mantenimiento integral de las redes hidráulicas de suministro y salida de los tanques sobre las cubiertas por filtración.
- Mantenimiento integral de reflectores e iluminación perimetral hacia la parte externa de la estación y en la parte interna hacia el patio de la estación.
- Mantenimiento integral a pasillos y baños hombres y mujeres (Baños y pasillo sala CIEPS)
- Mantenimiento integral iluminación, ventanas, pintura general y adecuación de lavadero en granito en el baño (alojamiento auxiliares seguridad instalaciones piso 2)
- Instalación de puerta y pared Drywall en cuarto de bombas. (PISO 1)
- Mantenimiento de bodega de la oficina ciclo rutas (antiguo espacio de custodia femeninas piso 1)
- Mantenimiento integral de iluminación y redes eléctricas del piso 1 (Circulaciones piso 1 y patio de la Estación de Policía)
- Mantenimiento integral de iluminación y control de humedad en la placa, pintura (guardia)

b. Estación de Policía Mártires:

- Mantenimiento integral de la cubierta, que se encuentra ubicada sobre la carrera 24
- Mantenimiento general de la oficina de logística y de las escaleras de acceso a la dependencia.
- Mantenimiento de cielo raso, redes eléctricas e iluminación que se encuentra ubicado en la sala CIEPS y área administrativa (piso 2 de la Estación de Policía)
- Emergencia Subestación eléctrica

c. Estación de Policía Chapinero:

- Mantenimiento preventivo y correctivo en drenajes de la Estación de Policía (drenajes), redes sanitarias y redes de aguas lluvias externas
- Mantenimiento general parte interna, baterías de baños (alojamientos auxiliares).
- Mantenimiento general parte interna, baterías de baños (alojamientos femeninos).

d. Estación de Policía Fuerza Disponible:

- Mantenimiento integral de redes hidráulicas y sanitarias del baño del alojamiento del personal masculino piso 2 GUFUD
- Mantenimiento de redes hidráulicas y sanitarias de la batería de baños alojamientos Suboficiales y Mandos Ejecutivos
- Mantenimiento de alojamiento y muebles empotrados en zona de cómodas - Alojamiento de Suboficiales y Mandos Ejecutivos tercer piso
- Mantenimiento integral de pisos (escaleras y puntos fijos), mantenimiento de pasamanos, pintura y resanes generales bajo placa, muros, redes eléctricas e iluminación zonas comunes (Escaleras y puntos fijos costado noroccidental: escaleras del tercer piso hasta el ingreso al sótano)
- Mantenimiento integral bajo placa, muros, control de humedades y mantenimiento de muebles empotrados e iluminación del alojamiento de Auxiliares de Policía piso 2
- Emergencia redes sanitarias sector del gimnasio
- Emergencia redes hidráulicas en zona de tanques subterráneos

e. Estación de Policía Santafé:

- Mantenimiento de redes de aguas residuales y aguas lluvias ubicadas en los parqueaderos de los sótanos y los espacios de vigilancia temporal de personas privadas de la libertad (PPL)
- Mantenimiento de las puertas de acceso a zona de parqueaderos
- Mantenimiento y sondeos de las redes sanitarias de la Estación de Policía
- Mantenimiento de la demarcación y señalización de parqueaderos
- Mantenimiento de sótanos, pintura, reparación de filtraciones y control de humedades, mantenimiento de cubiertas en áreas específicas, canales y bajantes.

f. Estación de Policía Fuerza Disponible – Oficina de Seguridad a Instalaciones:

- Mantenimiento de la cubierta y control humedades bajo placa

20. Se dio inicio de la ejecución de las obras de mantenimiento a las necesidades priorizadas en las diferentes unidades policiales, por lo tanto, durante el periodo de tiempo evaluado en el presente informe de supervisión se iniciaron formalmente las intervenciones de obra en las siguientes unidades policiales:

✓ Estación de Barrios Unidos

- ✓ Estación de Policía Mártires
- ✓ Atención de Emergencias en unidades policiales

21. Por parte de la supervisión técnica se han venido efectuando visitas periódicas a las diferentes obras de mantenimiento en ejecución, presentando las observaciones a lugar para los ajustes inmediatos por parte del contratista, de igual manera se han realizado las articulaciones necesarias con los señores comandantes de las Estaciones de Policía para el desarrollo de las obras, el ingreso de materiales, herramientas y de más temas logísticos necesarios para evitar traumatismos en la ejecución de los mantenimientos.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

SEMÁFORO:

DIAGNÓSTICOS PROGRAMADOS (%)	DIAGNÓSTICOS EJECUTADOS (%)	OBRA PROGRAMADA (%)	OBRA EJECUTADA (%)	ATRASO (%)	ESTADO	SEMÁFORO
100%	100%	[redacted]	[redacted]	0	AVANZADO	

RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Informar de manera oportuna a la supervisión técnica del contrato novedades relacionadas con la ejecución del contrato en la etapa de diagnósticos y primera etapa de obra programada, que puedan afectar el indicador de ejecución.
- Dar continuidad al desarrollo de la etapa de diagnósticos técnicos a las unidades priorizadas, de acuerdo a los plazos establecidos contractualmente.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato.

De acuerdo al contrato se ha cumplido con las respectivas especificaciones técnicas (particulares y generales) establecidas para el desarrollo de las diferentes actividades de obra, las mismas se están aplicando en las diferentes unidades policiales que ya dieron inicio con las actividades de obra propiamente dichas para la atención de las necesidades autorizadas para su intervención.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Se tiene proyectado efectuar en próximos días el tercer comité de obra, con el fin de verificar la programación de la ejecución presentada por el contratista, efectuar la revisión del avance de obra en la atención de las necesidades que se aprobaron con las ORDENES DE TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

Se recibieron de parte del contratista los insumos documentales requeridos de acuerdo a lo establecido contractualmente, de lo mencionado la supervisión adelantó las revisiones correspondientes para su aval.

Se realizan las coordinaciones permanentes con los jefes logísticos de las unidades policiales priorizadas para la intervención de mantenimiento con el fin de coordinar el ingreso de personal de obra y materiales para la debida ejecución de los mantenimientos.

Seguimiento permanente y visitas periódicas a las obras en ejecución en las unidades policiales que ya dieron inicio a los mantenimientos.

3. **Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.**

 NO APLICA

4. **Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico.**

 No se encontraron novedades durante el presente corte, que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo la ejecución de obras con normalidad.

5. **Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.**

 Para el periodo de evaluación del presente informe no se realizó el trámite de pagos parciales.

6. **Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.**

 Pendiente por entrega de parte del contratista formato 2BS-FR-0074 RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES como soporte para trámite del pago parcial No. 1

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. **Valor inicial del contrato**

 DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.500.000.000,00)

2. **Adiciones al contrato**

 Sin adiciones

3. **Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).**

 NO APLICA

4. **Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)**

 A la fecha estamos en revisión de cantidades de obra ejecutadas y necesidades atendidas para dar inicio al proceso de facturación

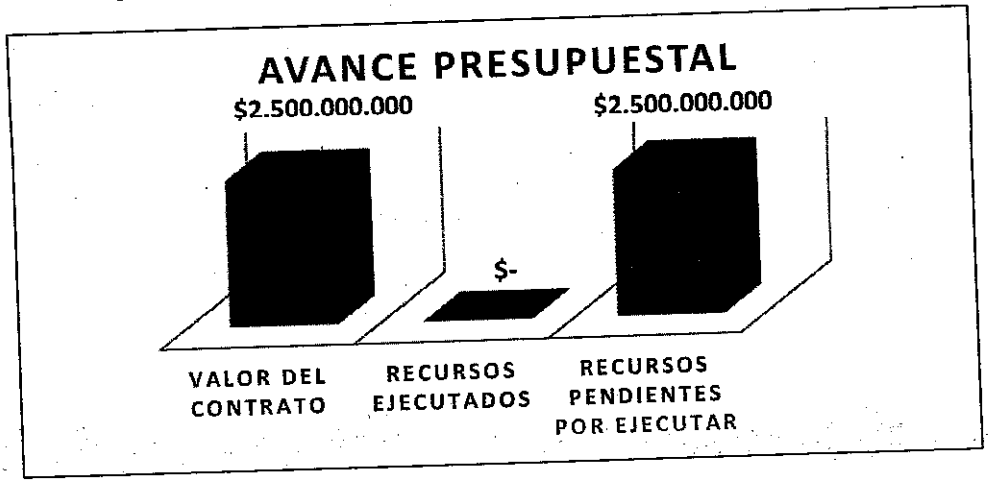
BALANCE GENERAL DE PAGOS Y ENTREGAS		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$2.500.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$,00	0%
Valor pendiente de entrega	$2.500.000.000,00	100%

5. **Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.**

Se está adelantando la revisión detallada de los análisis de precios unitarios APU presentados por el contratista, ajustados de acuerdo a la propuesta económica del mismo, por parte de la Dirección Logística y Financiera-DILOF.

6. **Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.**

En el siguiente diagrama se detalla en avance presupuestal actual del contrato de obra 10-6-10016-23



7. **Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).**

No aplica de acuerdo a la etapa contractual en el que se encuentra la ejecución.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. **Confirmación o verificación de Pólizas según contrato**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: 11-44-101201742, expedida el 16/05/2023
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°: 11-40-101053124, expedida el 16/05/2023
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A, NIT: 860.009.578-6

2. **Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).**

Este ítem se verificará como soporte jurídico para el trámite del primer pago parcial que tramite el contratista de acuerdo a lo establecido contractualmente.

3. **Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)**

NO APLICA

4. **Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato**

NO APLICA

5. El contratista implementó el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución 01956 del 25/04/2018 por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y

salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia; documento ha sido objeto de revisión por parte de la supervisión jurídica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se encontraron novedades durante el presente corte que afectaran el normal desarrollo de la ejecución del contrato, trascurriendo el contrato con normalidad y el inicio de las actividades de obra a las necesidades priorizadas.
- En las diferentes reuniones y mesas de trabajo adelantadas en el segundo mes de ejecución se ha evidenciado la línea respetuosa y fluida entre el contratista, supervisor y contratista, que permite establecer unos mecanismos laborales ágiles y eficientes.
- En coordinación con el profesional responsable de seguridad y salud en el trabajo HSEQ del contratista, se verifica la dotación completa de los elementos de protección personal en los frentes de obra.

Anexo: Registro fotográfico, acta comité de obra N°2.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Mayor. **ÁNGEL GIOVANNI LÓPEZ OSTOS**
Supervisor Técnico Contrato 10-6-10016-23

Mayor. **JORGE CESAR LOZANO HERNÁNDEZ**
Supervisor Económico Contrato No. 10-6-10016-23

Subintendente. **JOAQUÍN LIBARDO LANCHEROS SALCEDO**
Supervisor Jurídico Contrato No. 10-6-10016-23

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.